

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada y del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas número 30/1998 habiéndose dictado en el mismo sentencia de fecha 5 de octubre de 1998 cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Boulouad como autor responsable de una falta de hurto a la pena de multa de un mes, a razón de 500 pesetas por cada uno de los treinta días de condena con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y debía absolver y absolvía por falta de pruebas a Lyes Touhami.

Y para que conste y sirva de notificación a Conpton Christopher, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alicante a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada y del Castillo.—La Secretaria.—61.372-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almondralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 212/1996, se tramite procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Mariano Montero Molina y doña Araceli Ortiz Trejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0323.0000.18.0212.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 26 de febrero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 21.—Vivienda tipo E en planta tercera con acceso por portal ubicado en carretera de Santa Marta, sin número, de Almondralejo, con 70,60 metros cuadrados útiles. Inscrita al folio 45, libro 564, tomo 1.760, finca número 32.862. Valorada en la suma de 5.560.000 pesetas.

Dado en Almondralejo a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—La Secretaria.—60.846.

ALZIRA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 222/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Víctor Alcoriza Garés, contra «Transformaciones, Explotaciones y Tratamientos Agrarios, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 25 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos, y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición de autos en el Juzgado se desarrollará en horario de diez a doce horas de la mañana.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 573, libro 36 de Carcer, folio 142, finca número 2.839.

Valorada a efectos de primera subasta en 10.213.859 pesetas.

Lote número 2. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 653, libro 40 de Carcer, folio 125, finca número 3.012.

Valorada a efectos de primera subasta en 2.673.415 pesetas.

Lote número 3. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 653, libro 40 de Carcer, folio 128, finca número 3.013.

Valorada a efectos de primera subasta en 2.214.326 pesetas.

Lote número 4. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 653, libro 40 de Carcer, folio 131, finca número 382.

Valorada a efectos de primera subasta en 1.467.013 pesetas.

Lote número 5. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 690, libro 42 de Carcer, folio 52, finca número 884.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.302.662 pesetas.

Lote número 6. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 690, libro 42 de Carcer, folio 67, finca número 863.

Valorada a efectos de primera subasta en 7.530.090 pesetas.

Lote número 7. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 573, libro 36 de Carcer, folio 145, finca número 2.063.

Valorada a efectos de primera subasta en 11.989.810 pesetas.

Lote número 8. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 573, libro 36 de Carcer, folio 148, finca número 2.064.

Valorada a efectos de primera subasta en 9.407.865 pesetas.

Lote número 9. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 573, libro 36 de Carcer, folio 151, finca número 885.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.720.960 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 11 de noviembre de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—61.388.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Declarativo menor cuantía 00123/1998-m, a instancia de Pedro Barbadillo Gutiérrez, representado por el Procurador don Alfredo Rodríguez Bueno, contra doña Elena Carrasco Iglesias en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandad: